



COPLADECAM

APR-CGE-FASP-22003-5936-1/2017

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 19 de Abril de 2017

LIC. JUAN MANUEL HERRERA CAMPOS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-22003/2017 de fecha 13 de Marzo del presente y con relación al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en lo sucesivo "FASP", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Diciembre del 2016, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES.
SubProyecto: LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES. (FGE) FASP 2017.

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	FASP/2017 (Administrada)	\$2,350,000.00
TOTAL:		\$2,350,000.00

Total: (SON DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad y para los fines específicos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, administrados con la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que se sean aplicables, por lo que Obligatoria mente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMON ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

APROBADO CON RECURSOS
FASP-2017-

Id Solicitud SIACAM: 496



D1B17C1A2FD242088CF913DF4AF1CF0F



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

COPLADECAM

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: C0840 - CGE-FASP / 2017 AUTORIZACIÓN: AUT-CGE-FASP-22003/2017 APROBACIÓN: APR-CGE-FASP-22003-5936-1/2017 FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2017 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	META	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
ACCIONES	ACCIONES DEPENDENCIAS	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELCTUALES. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES.	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELCTUALES. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES. (FGE) FASP 2017.	2,350,000.00	0.00	1.00	15/03/2017	30/11/2017	100.00
MUNICIPIO		LOCALIDAD							
00 - CAMPECHE		0001 - SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, C.M.							

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELCTUALES PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES		
TIPO	FUENTE	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL	IMPORTE
FEDERAL	FASP / 2017	\$2,350,000.00	LICENCIAS	\$2,350,000.00	FASP / 2017	21111221B12241A355000077001900530C25G5971	\$2,350,000.00
TOTAL:		\$2,350,000.00	TOTAL DE CONCEPTOS	\$2,350,000.00	TOTAL:		\$2,350,000.00

Id Solicitud SIACAM: 496



D1B7yCAaFD2a208CF913DF6AF3CF0F

LIC. RAMÓN ALBERTO ABBONDO ANGUIANO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión o integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.